**ANEXO III**

**DECLARACIONES**

(Reglamento (UE) 1060/2021 y 1139/2021(CE)

|  |
| --- |
| Orden de 6 de marzo de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) en la Región de Murcia (BORM, 13 de marzo de 2024, nº 61). |

**1. DATOS PERSONALES Y/O SOCIALES DEL BENEFICIARIO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL | N.I.F. | FECHA DE NACIMIENTO |
|  |  |  |
| DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CALLE, PLAZA Y NÚMERO | LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | CODIGO POSTAL | TELÉFONO Y FAX |
|  |  |  |  |  |  |

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO.**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | N.I.F. |
|  |  |
| DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CALLE, PLAZA Y NÚMERO | LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | CODIGO POSTAL | TELÉFONO Y FAX |
|  |  |  |  |  |  |

**3. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDAS PÚBLICAS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Declaro que el/la solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder ser beneficiario de la ayuda pública.  | Si [ ]  | NO [ ]  |

**4. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS/PERCIBIDAS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ¿Ha solicitado o percibido alguna otra ayuda, ingreso o recurso de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad o para la realización de las actuaciones objeto de la ayuda? | Si [ ]  | NO [ ]  |
|
|
| En caso afirmativo indique: | Organismo |  | Cuantía |  |

**5. DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ¿Ha cometido el solicitante una infracción grave con arreglo al artículo 42 del Reglamento (CE) Nº 1005/2008 o al artículo 90, apartado 1 del Reglamento (CE) Nº1224/2009? | Si [ ]  | No [ ]  |
| ¿Ha estado el solicitante involucrado en la explotación, gestión o propiedad de buques pesqueros incluidos en la lista de buques INDNR de la Unión contemplada en el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) Nº1005/2008 o de buques que enarbolen el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en su artículo 33? | Si [ ]  | No [ ]  |
| ¿Ha cometido el solicitante infracciones graves de la PPC? | Si [ ]  | No [ ]  |
| ¿Ha cometido el solicitante alguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE, cuando se presente una solicitud de ayuda con arreglo al Reglamento (UE) nº 1139/2021? | Si [ ]  | No [ ]  |
| ¿Ha cometido fraude en el marco del FEMP o FEMPA? | Si [ ]  | No [ ]  |

**6**. **DECLARACIÓN DE NO HABER SIDO SANCIONADO CON LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS, DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO EN REINTEGROS DE SUBVENCIONES Y DE NO TENER DEUDAS TRIBUTARIAS EN PERIODO EJECUTIVO DE PAGO CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, SALVO QUE ESTEN SUSPENDIDAS O GARANTIZADAS, COMPROMETIÉNDOSE EL SOLICITANTE A MANTENER DICHA CUALIDAD DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. (Marque una cruz sobre la opción que proceda):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Declaro que el/la solicitante no ha sido sancionado con la imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas, de acuerdo con lo previsto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado y, en su caso, por la normativa de las Comunidades autónomas. | Si [ ]   | No [ ]  |
| Declaro que el solicitante se halla al corriente de pago en reintegros de subvenciones. | Si [ ]   | No [ ]  |
| Declaro que el solicitante no tiene deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración Autonómica, salvo que éstas estén suspendidas o garantizadas. | Si [ ]   | No [ ]  |

**7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DE REUNIR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA PRESENTE ORDEN (Marque una cruz sobre la opción que proceda):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ¿Reúne el solicitante los requisitos tanto generales como específicos para ser considerado beneficiario enumerados en el artículo 4 de la presente Orden respecto del tipo de proyecto para el que solicita la ayuda productivo/no productivo o para gastos corrientes (táchese lo que no proceda) y se compromete a mantenerlos durante todo el periodo de concesión, justificación y pago de la subvención o durante los plazos indicados en el artículo 13 de la Ley General de subvenciones y en la normativa europea aplicable, en su caso? | Si [ ]   | No [ ]  |

**8. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE EL SOLICITANTE DISPONDRÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE ESTA ORDEN DE LAS AUTORIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS INVERSIONES EN EL PLAZO INDICADO EN EL ARTÍCULO 4.2 DE ESTA ORDEN, EN SU CASO (Marque una cruz sobre lo que proceda).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| El solicitante manifiesta que estará en posesión de las autorizaciones de modernización con carácter previo a la concesión de la ayuda, en su caso. El resto (licencia de obra o equivalente, así como otras autorizaciones administrativas como licencia de apertura o de puesta en funcionamiento, autorizaciones ambientales, etc.), estarán disponibles antes del cobro de la ayuda. El proyecto básico de la obra y/o instalaciones estará disponible antes de la concesión de la ayuda. | Si [ ]  | No [ ]  |

**9. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DE VERACIDAD DE LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD Y DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y DE ACEPTACIÓN DEL ARTICULADO ÍNTEGRO Y ANEXOS DE LA PRESENTE ORDEN Y RESPECTO AL NO INICIO DE LAS ACTUACIONES PARA LAS QUE SOLICITA LA AYUDA (Marque una cruz sobre lo que proceda):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| El solicitante declara que son ciertos los datos contenidos en la solicitud y que la documentación aportada es veraz y que las actuaciones para las que solicita dicha ayuda no han sido iniciadas antes de la presentación de la solicitud en el caso de inversiones materiales, aceptando las condiciones establecidas en el articulado íntegro y anexos de la presente convocatoria y comprometiéndose a cumplir con las obligaciones generales y específicas exigidas para el tipo de ayuda solicitada, así como a aportar la documentación necesaria para la sustanciación del procedimiento que le sea requerida. | Si [ ]  | No [ ]  |

**10. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| El solicitante asume el compromiso de cumplimiento del apartado VI del Código de Conducta en materia de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Región de Murcia, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno con fecha de 29 de diciembre de 2021 (BORM 29/01/2022). | Si [ ]  | No [ ]  |

**11. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| El solicitante declara, de conformidad con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, en la fecha actual, la entidad cumple con la normativa vigente al respecto. | Si [ ]  | No [ ]  |

**12. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PERTINENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Declaro que para la realización de este proyecto se aplicará la siguiente normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad:

| **Normativa Aplicable** | **SI** | **NO** | **NO PROCEDE** |
| --- | --- | --- | --- |
| Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD). | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero que modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de 2006, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, que prueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Otra normativa aplicable: |

En ........................................, a........de ...........................................de 20…...

|  |
| --- |
| **FIRMA:****FDO.:****\* EN EL SUPUESTO DE TRATARSE DE COMUNIDADES DE BIENES Y ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA DEBERÁN FIRMARÁN TODOS SUS MIEMBROS.** |